



CÓDIGO DEL CONCURSO	<b>CU-2017-10</b>	Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:	1
Convocado por Resolución Rectoral de <b>20 de junio de 2017 (BOE 23 de junio de 2017)</b>			
Categoría de la plaza:	Catedrático de Universidad	Régimen	Tiempo Completo
Area de Conocimiento:	Teoría e Historia de la Educación		
Departamento:	Ciencias de la Educación		
Centro:	Perfil: Facultad de Educación		
Perfil Docente:	Las propias del área		
Perfil Investigador:	Educación para el Emprendimiento, Desempeño Docente, Ocio y Apre		
Código en la RPT del PDI:	CIE-TEO-CU-002		

Espacio reservado para el Registro General de la  
Universidad de Burgos

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
REGISTRO GENERAL

Entrada

0001 Nº. 20170001609Z

04/10/2017 13:51:06

**ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez **concluidas las actuaciones**, en el **plazo máximo de siete días naturales, a través** del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba ( <b>Sólo en plazas de PTUN</b> )		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) <b>Sólo en plazas de PTUN</b>	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba ( <b>sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado</b> )		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 16	Acta de <b>provisión</b> de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de <b>no provisión</b> (incompatible con modelo 16)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el caso de haberse utilizado)		





Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

\*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato don<sup>de</sup>.....*AL.ª CARMEN PALMERO CÁMARA*

<input checked="" type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento *
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: <i>Declaración de veracidad de documentación acreditativa de los méritos</i>

Candidato don .....

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don .....

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

En Burgos, a *4* de *OCTUBRE* de 2017

El Secretario,

*Milena Arce*  
Fdo.: .....

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-E75E-6273\*0001-3568. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso <b>CU-2017-10</b>
Código de la RPT:	CIE-TEO-CU-002	
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo	
Área de Conocimiento:	Teoría e Historia de la Educación	
Departamento:	Ciencias de la Educación	
Centro:	Facultad de Educación	
Perfil Docente :	Las propias del área	
Perfil Investigador:	Educación para el Emprendimiento, Desempeño Docente, Ocio y Aprendizaje a lo largo de la Vida.	

En Burgos, a las 19 horas, del día 3 de OCTUBRE de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección\* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	MIGUEL ÁNGEL SANTOS REGO	Presidente/a
D/Dña.	LEONOR VEGA GIL	Vocal
D/Dña.	MA MAR DEL POZO ANDRÉS	Vocal
D/Dña.	ANTONIO IBERNAL GUERRERO	Vocal
D/Dña.	JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CASTILLO	Secretario/a

\* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la TOTALIDAD de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

### CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, BocyI 29 de mayo), que a continuación se refleja:

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, patentes. Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.  Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30





Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

Publicaciones de calidad. Aportaciones a congresos y eventos de relevancia. Calidad y nº de proyectos.  
✓ Dirección de tesis doctorales.  
Experiencia docente contrastada.  
Experiencia de gestión en el ámbito universitario.

2. Segunda parte de la prueba

Pertinencia y relevancia del proyecto de investigación.  
Capacidad de exposición y de debate del candidato o candidata.

**DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA**

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Catedrático de Universidad, es de 70 puntos

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de .....	45

\* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

EL SECRETARIO,  Fdo.: JOSÉ LUIS ALVAREZ	EL PRESIDENTE,  Fdo.: .....	
VOCAL,  Fdo.: .....	VOCAL,  Fdo.: M <sup>e</sup> del R <sup>o</sup> del Poru	VOCAL,  Fdo.: Antoni Bonferroni

Una copia del Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria). Otra copia del Acta de Constitución debe ser remitida al Vicerrector de Personal Docente e Investigador para su publicación en la web.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-E75E-6273\*0001-3568. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Código de la RPT:	CIE-TEO-CU-002
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo
Área de Conocimiento:	Teoría e Historia de la Educación
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Perfil Docente :	Las propias del área
Perfil Investigador:	Educación para el Emprendimiento, Desempeño Docente, Ocio y Aprendizaje a lo largo de la Vida.

### ACTA DE PRESENTACIÓN

En BURGOS, a las 9:30 horas, del día 4 de OCTUBRE de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	<u>MIGUEL ANGEL SANTOS REGO</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>LEONCIO VEGA CHIL</u>	Vocal
D/Dña.	<u>MARÍA DEL MAR DEL POZO ANDRÉS</u>	Vocal
D/Dña.	<u>ANTONIO BERNAL CUERRERO</u>	Vocal
D/Dña.	<u>JOSE LUIS ALVAREZ CASTILLO</u>	Secretario/a

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes, ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don/ Doña :	<u>MARÍA DEL CARMEN PALMERO CÁMARA</u>
Don/ Doña :	
Don/ Doña :	

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

NO PROCEDE (CANDIDATA ÚNICA)

Día/Días:			
Lugar:			
Hora*:	Desde las		hasta las

\* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

**SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN:** Se procede a efectuar el sorteo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:







Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-10
Código de la RPT:	CIE-TEO-CU-002		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Teoría e Historia de la Educación		
Departamento:	Ciencias de la Educación		
Centro:	Facultad de Educación		
Perfil Docente :	Las propias del área		
Perfil Investigador:	Educación para el Emprendimiento, Desempeño Docente, Ocio y Aprendizaje a lo largo de la Vida.		

En BURGOS a las 11:30 horas, del día 4 de OCTUBRE de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	MIGUEL ÁNGEL SANTOS REGO	Presidente/a
D/Dña.	LEONCIO VEGA GIL	Vocal
D/Dña.	MARÍA DEL MAR DEL POZO ANDRÉS	Vocal
D/Dña.	ANTONIO BERNAL GUERREIRO	Vocal
D/Dña.	JOSE LUIS ALVAREZ CASTILLO	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato<sup>(1)</sup>.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

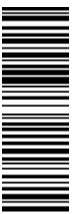
\*Incluir una tabla por cada aspirante.

• INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	MARÍA DEL CARMEN PALMERO CÁMARA
---------------------	----------	---------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada:

Sobradas y excelentes méritos que se ajustan a los criterios de valoración establecidos por la comisión.





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero

70

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante segundo

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

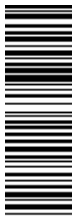
Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante tercero

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:







Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:**

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día:	4 OCTUBRE 2017	Hora:	11:45
Lugar:	SALÓN DE ACTOS - FACULTAD DE EDUCACIÓN		

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EI SECRETARIO,  Fdo.: .....	EL PRESIDENTE,  Fdo.: .....	
VOCAL,  Fdo.: .....	VOCAL, <del>             Fdo.: H.º del Sr. del Sr. A.º         </del>	VOCAL,  Fdo.: .....

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-E75E-6273\*0001-3568. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





Plazas de CAUN

Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-10
Código de la RPT:	CIE-TEO-CU-002		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Teoría e Historia de la Educación		
Departamento:	Ciencias de la Educación		
Centro:	Facultad de Educación		
Perfil Docente :	Las propias del área		
Perfil Investigador:	Educación para el Emprendimiento, Desempeño Docente, Ocio y Aprendizaje a lo largo de la Vida.		

En BURGOS, a las 13:15 horas, del día 4 de OCTUBRE de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	<u>MIGUEL ANGEL SANTOS REGO</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>LEONCIO VEGA GIL</u>	Vocal
D/Dña.	<u>MARÍA DEL MAR DEL POZO ANDRÉS</u>	Vocal
D/Dña.	<u>ANTONIO BERNAL GUERRERO</u>	Vocal
D/Dña.	<u>JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CASTILLO</u>	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un proyecto original de investigación a desarrollar en la Universidad de Burgos y adecuado a las necesidades investigadoras de la misma y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato<sup>(1)</sup>.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base novena, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base novena, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

\*Incluir una tabla por cada aspirante.

**INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:**

Concursante primero	Don/Doña	<u>MARÍA DEL CARMEN PALMERO CÁMARA</u>
---------------------	----------	--

Justificación de la puntuación otorgada:

Elevada pertinencia y relevancia del proyecto de investigación.  
Excelente exposición y debate de la candidata

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero	<u>30</u>
--	-----------



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-E75E-6273\*0001-3568. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA





Conкурсante segundo	Don/Doña	
---------------------	----------	--

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante segundo	
--	--

Conкурсante tercero	Don/Doña	
---------------------	----------	--

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante tercero	
--	--

**PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO**

Concluida la valoración de ambas partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación		
		1ª parte	2ª parte	TOTAL
MARÍA DEL CARMEN PALMERO CÁMARA	16507063-D	70	30	100

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	EL PRESIDENTE, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	
VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	VOCAL, M. del P. del P. A. A. A. <i>[Signature]</i> Fdo.: M. del P. del P. A. A. A.	VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-E75E-6273\*0001-3568. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA





PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Fecha convocatoria:	Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-10
Código de la RPT:	CIE-TEO-CU-002		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Teoría e Historia de la Educación		
Departamento:	Ciencias de la Educación		
Centro:	Facultad de Educación		
Perfil Docente :	Las propias del área		
Perfil Investigador:	Educación para el Emprendimiento, Desempeño Docente, Ocio y Aprendizaje a lo largo de la Vida.		

En Burgos, a las 13:15 horas, del día 4 de OCTUBRE de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	MIGUEL ÁNGEL SANTOS REGO	Presidente/a
D/Dña.	LEONCIO VEGA GIL	Vocal
D/Dña.	MARÍA DEL MAR DEL POZO ANDRÉS	Vocal
D/Dña.	ANTONIO BERNAL GUERRERO	Vocal
D/Dña.	JOSE LUIS ÁLVAREZ CASTILLO	Secretario/a

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han superado el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación			TOTAL
		1ª parte	2ª parte	3ª parte	
MARÍA DEL CARMEN PALMERO CÁMARA	16507063-D	70	30		100

Por lo que se procede a la elaboración de la **PROPUESTA DE PROVISIÓN** de plaza a favor de:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D <sup>ña</sup> MARÍA DEL CARMEN PALMERO CÁMARA	16507063-D

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente orden de prelación de suplentes, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D.	

El/los aspirante/s propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, en el Registro General de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación detallada en la base decimotercera de la convocatoria.





PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

Concluido el acto, siendo las 13:15 horas, del día 4 de OCTUBRE de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EI SECRETARIO, <i>Carolina Alvarez</i> Fdo.: .....		EL PRESIDENTE, <i>Antonio Benito Guerrero</i> Fdo.: .....	
VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	VOCAL, <i>Mi del Sr del Proh-bis</i> Fdo.: Mi del Sr del Proh-bis	VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-E75E-6273\*0001-3568. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

